

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de Mayo de 2001.-

Visto lo solicitado por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de la Capital Federal, con motivo de la causa n° 487, caratulada: "Telleldín, Carlos Alberto y otros s/homicidio calificado" (Causa AMIA) y teniendo en cuenta las excepcionales características del proceso en cuestión,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 2034/00 hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de 20 agentes cuyas categorías a continuación se detallan para desempeñarse en el citado tribunal,

1 secretario de cámara

9 secretario de juzgado

3 prosecretario administrativo

5 oficial mayor

2 escribientes auxiliar

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO G. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION